



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Junio de 2013
CUDAP: 0017967/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, con motivo de dictar el Seminario Opcional "Comunicación y Desarrollo Rural", en la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Escuela de Ciencias de la Información, en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 9 al 16 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

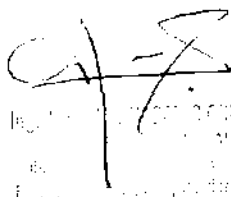
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

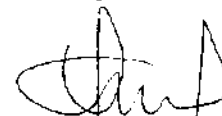
ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, (Leg. 27.328), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de dictar el Seminario Opcional "Comunicación y Desarrollo Rural", en la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Escuela de Ciencias de la Información, en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 9 al 16 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
N° 746
Ciudad Universitaria
Córdoba, C.A.B. - UNC

RESOLUCION N° 407
EDJ



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
N° 746
Ciudad Universitaria
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba